



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 44/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 17 de febrero de 2014, siendo las 12:11 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 46, de 11 de febrero de 2014.

**PRESIDENTA(S): SRA. CONCEJALA
ALEJANDRA SMITH BECERRA**

**SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:11 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 13:40 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

SI

NO

PATRICIO KUHN ARTIGUES	-	X
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	-	X
ERIC AEDO JELDRES	-	X
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL:

- ✓ ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 39, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2013.
- ✓ ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 40, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- ✓ ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 41, DE 02 DE ENERO DE 2014.
- ✓ ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 42, DE 09 DE ENERO DE 2014.
- ✓ ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 2, DE 17 DE ENERO DE 2013.
- ✓ ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 3, DE 21 DE ENERO DE 2013.
- ✓ ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 4, DE 3 DE ABRIL DE 2013.
- ✓ ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 5, DE 30 DE ABRIL DE 2013.
- ✓ ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 6, DE 13 DE MAYO DE 2013.

3.- INFORME DE COMISIONES.

- ✓ ACTA DE COMISIÓN DE HACIENDA N° 4, DE 13 DE FEBRERO DE 2014.

4.- INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

5.- MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

6.- PROYECTOS A POSTULAR AL FONDO DE DESARROLLO VECINAL.

7.- INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente, Concejala Sra. Alejandra Smith Becerra.

Nos ponemos de pie por favor, en nombre de Dios damos por iniciada esta sesión de hoy día Lunes 17 de febrero de 2014, gracias.

En primer lugar saludarlos y manifestar que me acaban de informar que el alcalde no se encuentra, por tanto me va a tocar presidir el Concejo Municipal, que de acuerdo al Decreto N° 46 se cita a esta sesión de Concejo Ordinario, vamos a partir por el punto uno que es cuenta del presidente del Concejo Municipal que por razones obvias va a quedar pendiente. Pasamos de inmediato al punto numero dos que es la aprobación de las actas de Concejo Municipal, señor secretario por favor.

2.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes, gracias señora presidenta, como usted lo ha señalado tenemos dentro del punto dos la aprobación de las actas de Sesión Concejo Ordinario números 39, 40, 41, 42 y así también la aprobación de las actas de Concejo Extraordinario números 2, 3, 4, 5 y 6, no sé si hay alguna observación respecto de la materia.

ACUERDO N° 468-44-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR las Actas de las Sesiones Ordinarias N°s 39, 40, 41 y 42 de 19 y 26 de diciembre de 2013 y 2 y 9 de enero de 2014, y Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 2, 3, 4, 5 y 6, de 17 y 21 de enero, 3 y 30 de abril y 13 de mayo de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, respectivamente.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señora Alejandra Smith Becerra y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sra. Presidenta, Concejala Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero hacer una consulta, dentro de las actas extraordinarias estamos aprobando dos de enero, abril y mayo del año 2013, yo recuerdo que se realizó un Concejo de carácter secreto, el acta me imagino que no va a pasar por la aprobación de este Concejo, pero igualmente me parece que me deberíamos tener copia cada uno de los que participamos de esa sesión catalogada como secreta, tenía que ver con el tema mercado. Aclarado eso se someten a votación las actas ordinarias y extraordinarias hoy día.

Sr. Concejal de Concepción, Ariel Ulloa Azócar.

Una consulta, yo no me recuerdo de esa reunión secreta.

Sra. Presidenta, Concejala Alejandra Smith Becerra.

Fue votada en el mismo momento, y fue de acuerdo a la ley secreta, y en esa condición se realizó sin prensa sin nada, fue en el sexto piso Ariel, fue antes de que se fuera al fallo de la Corte de Suprema.

S.fo



Sr. Concejal de Concepción, Ariel Ulloa Azócar.

Debe ser porque hay temas judiciales ahí, y que por esa razón, para no dejar en evidencia públicamente cual es la línea Municipal, en todo caso por muy privada que sea debe quedar registrada un acta y esa acta la podemos conocer, gracias.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aclarar a todos, que en relación a esa materia, que las Actas van a ser enviadas de aquí al viernes que son la 8 y la 9 que tuvieron el carácter de Concejo Extraordinario Secreto, de acuerdo a lo que establece nuestro reglamento de funcionamiento, de estas justamente existen las actas que están extractadas según conforme indica la ley.

Sra. Presidenta, Concejala Alejandra Smith Becerra.

Sometemos a aprobación las actas que ya indicamos, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, se aprueba con 7 votos a favor.

Pasamos al tercer punto de la Tabla, Informe de comisiones, señor secretario.

3.- INFORME DE COMISIONES.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Presidenta, tenemos el acta Comisión de Hacienda N° 4, Presidida por el Concejal Ariel Ulloa Azocar, con la asistencia del Sr. Alcalde Don Álvaro Ortiz Vera, y asistieron los Concejales Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando.

1.- Oficio Ord. N° 398-14 de 29.01.2014 de la Directora (S) Administración de Salud. Licitación Pública 2421-212-LP13 “Compra de Fármacos destinados a los Centros de Salud dependientes de la I. Municipalidad de Concepción”.

La presente compra de medicamentos se realizará a través de un contrato de suministro, con vigencia hasta el 31.12.2014.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por las siguientes personas:

- Marcelo Droguett Inostroza: Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes: Representante Dirección de Control
- Carlos Marianel Sánchez: Representante Dirección de Planificación
- Roberto Sanhueza Mujica: Representante de la D.A.S
- Eduardo Muñoz Muñoz: Representante de Alcaldía

Los oferentes que se presentaron a esta licitación pública son los siguientes:

- 1.- Laboratorio Biosano S.A.
- 2.- Pharmamerica Ltda.
- 3.- Zagopharm
- 4.- Alcon Laboratorios Chile Ltda.
- 5.- Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda.
- 6.- Etex Farmacéutica Ltda.
- 7.- Novo Nordisk Farmacéutica Ltda.
- 8.- Laboratorios Rider Ltda.
- 9.- Pfizer Chile S.A.
- 10.- Juan Daniel Zapata Zapata
- 11.- Farmacéutica Schubert
- 12.- Instituto Sanitas S.A.
- 13.- Chemopharma S.A.
- 14.- Socofar División Munnich
- 15.- Laboratorio Pasteur S.A.
- 16.- Novofarma Service S.A.-Boehringer
- 17.- Tecnofarma S.A.
- 18.- Laboratorio Chile S.A.
- 19.- Opko Chile S.A.
- 20.- Inversiones Pharmavisan S.A.



- 21.- Merck S.A. Productos Farmacéuticos
- 22.- Ethon Pharmaceuticals Ltda.
- 23.- Laboratorio Sanderson S.A.
- 24.- Laboratorios Recalcine S.A.
- 25.- Winpharm
- 26.- Merck Sharp&Dohme (I A) Corp
- 27.- Pharma Investi de Chile S.A.
- 28.- Novofarma Service S.A.- Grunenthal
- 29.- Socosep Ltda.
- 30.- Novartis Chile S.A.
- 31.- Insuval
- 32.- Reutter División Médica
- 33.- Sanofi Aventis
- 34.- Farmacéutica Schubert

Revisados los antecedentes se concluye que los oferentes que cumplen con los requerimientos establecidos en la Bases Administrativas de Licitación Pública para la compra de fármacos destinados a los Centros de Salud dependientes de la Ilustre Municipalidad de Concepción, y específicamente con los criterios de evaluación definidos en ellas, **Precio (40%), Plazo de entrega (20%), Calidad (30%) y Cumplimiento de los requisitos (10%)**, son:

- 1.- Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda.
- 2.- Etex Farmacéutica Ltda.
- 3.- Pfizer Chile S.A.
- 4.- Instituto Sanitas S.A.
- 5.- Chemopharma S.A.
- 6.- Laboratorio Pasteur S.A.
- 7.- Tecnofarma S.A.
- 8.- Laboratorio Chile S.A.
- 9.- Laboratorio Sanderson S.A.
- 10.- Pharma Investi de Chile S.A.
- 11.- Socosep Ltda.
- 12.- Novartis Chile S.A.
- 13.- Insuval
- 14.- Reutter División Médica
- 15.- Sanofi Aventis

El ítem **precio** se pondera de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Precio Oferente Y} = \frac{\text{Precio Mínimo}}{\text{Precio Oferente Y}} * 40$$

El ítem **plazo de entrega** se pondera de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de entrega (20%)	
Días	%
Hasta 3	20
Hasta 4	05
Más de 5	01

El ítem **calidad** se pondera de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- a) Experiencia previa del producto con nuestra DAS (20%):

Fármaco	Sin reclamos previos	Con reclamos previos
	20%	1%

- b) Antecedentes de Elaboración del Fármaco (10%):

Elaboración Fármaco	Propia (Laboratorio)	Externa (Distribuidor)
	10%	1%



El ítem Cumplimiento de los Requisitos se pondera de la siguiente manera:

Cumplimiento Requisitos de Bases	Puntos
Entrega todos los antecedentes dentro de los plazos estipulados	10
Entrega todos los antecedentes fuera de los plazos estipulados	5
No informa	0

Las ofertas presentadas se ajustan al presupuesto disponible de la DAS para el año 2014, el que asciende a \$400.000.000.-, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad N° 157-13, de fecha 29.10.2013, de la Subdirectora Administración y Finanzas.

La compra de Fármacos estimada para el año 2014, asciende a la suma de \$ 381.823.072.- IVA incluido, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

LICITACION FARMACOS 2014				
N°	EMPRESA	RUT	NUMERO	VALOR TOTAL
			MEDICAMENTOS	CON IVA
1	WINPHARM	76.079.782-0	11	\$ 24.484.488
2	Tecnofarma S.A.	88.466.300-8	1	\$ 928.200
3	PFIZER CHILE S.A.	96.981.250-9	2	\$ 5.933.340
4	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7	8	\$ 13.661.676
5	SANOFI AVENTIS	92.251.000-8	2	\$ 199.960
6	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	13	\$ 50.007.132
7	Novofarma Service S.A. - Boehringer	96.945.670-2	1	\$ 255.255
8	Novofarma Service S.A. - Grunenthal	96.945.670-2	1	\$ 3.869.309
9	Novo Nordisk Farmaceutica Limitada	76.711.330-7	1	\$ 294.168
10	NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-K	1	\$ 2.356.586
11	LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	35	\$ 121.708.583
12	LABORATORIO SANDERSON S.A.	91.546.000-3	32	\$ 17.213.540
13	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8	9	\$ 9.804.648
14	Laboratorio Pasteur SA	87.674.400-7	22	\$ 37.333.261
15	LABORATORIOS RIDER LTDA.	76.845.190-7	8	\$ 7.343.269
16	Laboratorio Biosano S.A.	88.597.500-3	2	\$ 18.064.200
17	Instituto Sanitas S.A.	90.073.000-4	11	\$ 10.534.356
18	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	76.956.140-4	22	\$ 25.158.304
19	INVERSIONES PHARMAVISON S.A.	76.055.804-4	7	\$ 12.507.281
20	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0	4	\$ 2.007.054
21	Chemopharma S.A.	96.026.000-7	3	\$ 5.961.900
22	INSUVAL	77.768.990-8	6	\$ 6.495.258
23	REUTTER DIVISION MEDICA	81.210.400-4	1	\$ 699.720
24	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA	86.537.600-6	2	\$ 5.001.584
MONTO TOTAL LICITACION				381.823.072
NUMERO FARMACOS PRIORIZADOS			205	92%
NUMERO FARMACOS DESIERTOS			17	7,60%
NUMERO FARMACOS INADMISIBLES			1	0,40%
N° TOTAL DE FARMACOS			223	100%

De conformidad al art. 65, letra i de la Ley 18.695, corresponde al Concejo Municipal aprobar la contratación de los siguientes laboratorios, según se establece en la evaluación técnica-económica, por cuanto la contratación excede las 500 UTM:

- Laboratorio Chile S.A.
- Opko Chile S.A.
- Laboratorio Pasteur S.A.



- Winpharm
- Ethon Pharmaceuticals Ltda.

El Alcalde adjudica según propuesta de la Comisión Evaluadora.

ACUERDO N° 469-44-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “Compra de fármacos destinados a los Centros de Salud dependientes de la i. Municipalidad de Concepción”, de 03 de enero de 2014, la proposición del señor Alcalde de Concepción; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 13 de febrero de 2014, y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

ACEPTAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública “Compra de fármacos destinados a los Centros de Salud dependientes de la i. Municipalidad de Concepción”, ID N° 2421-212-LP13, a las empresas que se individualizan por los productos que se indican en el Anexo N° 4 de las Bases Administrativas correspondientes y precios que se señalan, hasta por un monto total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$ 381.823.072.-)** con IVA, por un periodo que regirá a contar de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014, en atención a que los proveedores cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvieron, respecto de los factores de ponderación: **PRECIO 40%, PLAZO DE ENTREGA 20%, calidad 30% y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS 10%**, definidos en esas Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales:

LICITACION FARMACOS 2014				
N°	EMPRESA	RUT	NUMERO	VALOR TOTAL
			MEDICAMENTOS	CON IVA
1	WINPHARM	76.079.782-0	11	\$ 24.484.488
2	Tecnofarma S.A.	88.466.300-8	1	\$ 928.200
3	PFIZER CHILE S.A.	96.981.250-9	2	\$ 5.933.340
4	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7	8	\$ 13.661.676
5	SANOFI AVENTIS	92.251.000-8	2	\$ 199.960
6	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	13	\$ 50.007.132
7	Novofarma Service S.A. - Boehringer	96.945.670-2	1	\$ 255.255
8	Novofarma Service S.A. - Grunenthal	96.945.670-2	1	\$ 3.869.309
9	Novo Nordisk Farmaceutica Limitada	76.711.330-7	1	\$ 294.168
10	NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-K	1	\$ 2.356.586
11	LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	35	\$ 121.708.583
12	LABORATORIO SANDERSON S.A.	91.546.000-3	32	\$ 17.213.540
13	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8	9	\$ 9.804.648
14	Laboratorio Pasteur SA	87.674.400-7	22	\$ 37.333.261
15	LABORATORIOS RIDER LTDA.	76.845.190-7	8	\$ 7.343.269
16	Laboratorio Biosano S.A.	88.597.500-3	2	\$ 18.064.200
17	Instituto Sanitas S.A.	90.073.000-4	11	\$ 10.534.356
18	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	76.956.140-4	22	\$ 25.158.304
19	INVERSIONES PHARMAVISON S.A.	76.055.804-4	7	\$ 12.507.281
20	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0	4	\$ 2.007.054
21	Chemopharma S.A.	96.026.000-7	3	\$ 5.961.900
22	INSUVAL	77.768.990-8	6	\$ 6.495.258
23	REUTTER DIVISION MEDICA	81.210.400-4	1	\$ 699.720
24	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA	86.537.600-6	2	\$ 5.001.584
MONTO TOTAL LICITACION				\$ 381.823.072



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señora Alejandra Smith Becerra y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. **Se abstiene de votar el Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.**

2.- Oficio Ord. N° 88 de 29.01.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE “Cambio Cubierta, Aníbal Pinto Block N° 1881, Laguna Redonda”.

El Director de Construcciones informa que el Comité de Aníbal Pinto, Block N° 1881, Laguna Redonda, ha solicitado la reposición de cubierta, canales y bajadas de aguas lluvias del edificio.

Se propone ejecutar el proyecto por la modalidad FONDEVE, cuyo presupuesto estimativo asciende a \$ 9.865.469.- IVA incluido, el municipio aportaría \$ 6.905.828.- (70%) y los vecinos \$ 2.959.641.- (30%). Los vecinos ingresaron en Tesorería Municipal su aporte con fecha 21 de noviembre de 2013.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.013	Cambio Cubierta, Aníbal Pinto Block 1881, Laguna Redonda

ACUERDO N° 470-44-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio N° 88, de 29 de enero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 13 de febrero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.013	CAMBIO CUBIERTA, ANIBAL PINTO BLOCK 1881, LAGUNA REDONDA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señora Alejandra Smith Becerra y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.- Oficio Ord. N° 85 de 29.01.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE “Cambio Cubierta El Golf Block N° 2577, Laguna Redonda”.

El Director de Construcciones informa que el Comité de Administración del Block N° 2577, calle El Golf, sector Laguna Redonda, ha solicitado la reposición de cubierta, canales y bajadas de aguas lluvias del edificio.

Se propone ejecutar el proyecto por la modalidad FONDEVE, cuyo presupuesto estimativo asciende a \$ 9.865.469.- IVA incluido, el municipio aportaría \$ 6.905.828.- (70%) y los vecinos \$ 2.959.641.- (30%). Los vecinos ingresaron en Tesorería Municipal su aporte con fecha 28 de enero de 2014.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.014	Cambio Cubierta El Golf Block 2577, Laguna Redonda



ACUERDO N° 471-44-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio N° 85, de 29 de enero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 13 de febrero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.014	CAMBIO CUBIERTA, EL GOLF BLOCK 2577, LAGUNA REDONDA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señora Alejandra Smith Becerra y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

4.- Oficio Ord. N° 87 de 29.01.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE "Terminación Camarines y Baños Club Deportivo Juventud Riveros".

El Director de Construcciones informa que el Club Deportivo Juventud Riveros, ubicado en Sotomayor N° 256, Población Prieto Cruz, ha solicitado materiales para la terminación de camarines y baños de la Sede Social. Se propone ejecutar el proyecto por la modalidad FONDEVE, cuyo presupuesto estimativo asciende a \$ 6.000.000.- IVA incluido, el municipio aportará cemento, cerámico, cañerías, puertas, pintura y artefactos sanitarios, equivalente a \$3.600.000.- y los vecinos deberán aportar el 40 % restante, correspondiente a la adquisición de materiales menores y la mano de obra necesaria, es decir, \$ 2.400.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.015	Terminación Camarines y Baños Club Deportivo Juventud Riveros

ACUERDO N° 472-44-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio N° 87, de 29 de enero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 13 de febrero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.015	TERMINACIÓN CAMARINES Y BAÑOS CLUB DEPORTIVO JUVENTUD RIVEROS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señora Alejandra Smith Becerra y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



5.- Oficio Ord. N° 89 de 29.01.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE "Cambio Cubierta El Golf Block N° 2410, Laguna Redonda".

El Director de Construcciones informa que el Comité del Block N° 2410, calle El Golf, sector Laguna Redonda, ha solicitado la reposición de cubierta, canales y bajadas de aguas lluvias del edificio.

Se propone ejecutar el proyecto por la modalidad FONDEVE, cuyo presupuesto estimativo asciende a \$ 9.865.469.- IVA incluido, el municipio aportaría \$ 6.905.828.- (70%) y los vecinos \$ 2.959.641.- (30%). Los vecinos ingresaron en Tesorería Municipal su aporte con fecha 25 de noviembre de 2013.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.016	Cambio Cubierta El Golf Block 2410, Laguna Redonda

ACUERDO N° 473-44-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio N° 89, de 29 de enero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 13 de febrero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.016	CAMBIO CUBIERTA EL GOLF BLOCK 2410, LAGUNA REDONDA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señora Alejandra Smith Becerra y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

6.- Oficio Ord. N° 86 de 29.01.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE "Cambio Cubierta El Golf Block N° 2346, Laguna Redonda".

El Director de Construcciones informa que el Comité de Administración Block N° 2346, calle El Golf, sector Laguna Redonda, ha solicitado la reposición de cubierta, canales y bajadas de aguas lluvias del edificio.

Se propone ejecutar el proyecto por la modalidad FONDEVE, cuyo presupuesto estimativo asciende a \$ 9.865.469.- IVA incluido, el municipio aportaría \$ 6.905.828.- (70%) y los vecinos \$ 2.959.641.- (30%). Los vecinos ingresaron en Tesorería Municipal su aporte con fecha 20 de diciembre de 2013.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.017	Cambio Cubierta El Golf Block 2346, Laguna Redonda



ACUERDO N° 474-44-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio N° 86, de 29 de enero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 13 de febrero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.017	CAMBIO CUBIERTA EL GOLF BLOCK 2346, LAGUNA REDONDA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señora Alejandra Smith Becerra y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

7.- Oficio Ord. N° 12 de 29.01.2014 de Asesor Urbanista. Plano seccional Barrio Industrial Palomares.

La Asesor Urbanista señala a través del oficio indicado que, en atención a la necesidad de resolver y prevenir discordancias en la aplicación de la zonificación establecida por el Plan Regular Comunal de Concepción, se ha elaborado Informe Técnico con conclusión de asignar usos de suelo mediante Decreto Alcaldicio, según lo establecido en el Art. 2.1.14 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para el sector del Barrio Palomares.

Este tema queda pendiente por no encontrarse personal de Asesoría Urbana presente.

8.- Anexo Tabla N° 4.

8.1.- Oficio Ord. N° 306 de 11.02.2014 de Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitud elegir integrante Comisión Seleccionadora "Ciudadana Destacada".

La Directora de DIDEKO a través del oficio señalado informa que la Municipalidad está preparando la celebración del Día Internacional de la Mujer, para esto realizará un acto solemne donde se premiará a mujeres destacadas de la comuna en los ámbitos liderazgo joven, excelencia académica e investigación, emprendimiento económico, aporte al desarrollo social, aporte al desarrollo deportivo, difusión y valorización de las etnias, servicio a la comunidad (voluntariado y funcionarias del municipio), desarrollo de oficios no tradicionales.

Con este objetivo se solicita a los señores concejales elegir al concejal o concejala, que integrará la Comisión Seleccionadora, "Ciudadanas Destacadas de la Comuna de Concepción". Esta comisión funcionará el 25 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón de Alcaldía.

ACUERDO N° 475-44-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Oficio Ord. N° 306 de 11 de febrero de 2013, de la señora Directora de Desarrollo Comunitario; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el día 13 de febrero de 2014, adoptó el siguiente Acuerdo:

DESIGNAR representante del Concejo Municipal de Concepción, para la Comisión Evaluadora de la Convocatoria "*Ciudadanas Destacadas de la Comuna de Concepción*", a la Concejal señora Alejandra Smith Becerra.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señora Alejandra Smith Becerra y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Christian Paulsen Espejo-Pando. *En contra se pronuncian los Concejales Señores Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.*

**8.2.- Oficio Ord. N° 68 de 10.02.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOC. GASTRONOMICA Y COMERCIALIZADORA JARPA GARCIA-VINUESA Y CIA. LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES	CAUPOLICAN N° 255	MEDIANTE ORD. N° 5 DE 02.01.14, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE DICHO LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N°2, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JJ.VV. N° 2-R-II "CONCORDIA", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	30.12.13

ACUERDO N° 476-44-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 68, de 10 de febrero de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, a los señores **SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y COMERCIALIZADORA JARPA GARCÍA – VINUESA Y CÍA. LTDA.**, RUT N° 76.247.356-9, en el local ubicado en **CALLE CAUPOLICAN N° 255**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señora Alejandra Smith Becerra y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

9.- Varios.

La Comisión de Hacienda discutió la resolución de la Contraloría respecto de los Juegos de Azar.

Se estimó que, al margen de que se respeten los dictámenes de Contraloría, el municipio tiene la opción de explorar otros caminos jurídicos.

4.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tenemos los siguientes Ordinarios:

- Ordinario N° 117 de 22 de enero de 2014, que remite copia del oficio N° 1354 del 21 de enero de 2013 de la Contraloría Regional del Bío Bío, respecto de análisis de respuesta al informe en investigación especial N° 73 de 2012, sobre examen de cuentas en la Municipalidad de Concepción, referente a denuncia formulada por el Concejal Jorge Condeza Neuber.
- Ordinario N° 133 de 27 de enero de 2014, que remite estado de causas ingresadas del 2º Juzgado de Policía Local de Concepción, en el trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013.
- Ordinario N° 135 de 28 de enero de 2014, que remite estado de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Ordinario N° 149 de 29 de enero de 2014, que remite adjudicaciones de licitaciones públicas y contrataciones de personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud, entre las semanas del 20 al 24 de enero del 2014, donde no se realizaron adjudicaciones, pero se realizó la siguiente contratación: Sra. Joselyn Campos Merino, Asistente Social, 6 horas por el Programa de Salud Mental Integral, desde el 20 de enero al 30 de junio del 2014, en el Centro de Salud Familiar Tucapel.



- Ordinario N° 179 de 05 de febrero de 2014, que remite información de la contratación del Auxiliar de servicio don Christopher Vega Bañarez, por 32 horas en el Centro de Salud Familiar Santa Sabina, del 01 de febrero al 30 de abril de 2014, como apoyo a funciones de vigilancia del establecimiento.
- Ordinario N° 187 de 06 de febrero de 2014, que remite planilla resumen con las adjudicaciones de las licitaciones públicas, relativas a proyectos que administra la Dirección de Construcciones, efectuadas entre las semanas del 13 de enero al 03 de febrero de 2014.
- Ordinario N° 204 de 12 de febrero de 2014, que remite informe mensual con Nómina de Contrataciones de personal y adquisiciones por un monto superior a 100 UTM, efectuadas entre el 07 de enero y el 07 de febrero de 2014.
- Ordinario N° 206 de 12 de febrero de 2014, que remite informe de adjudicaciones y contrataciones de personal entre los días 03 al 07 de febrero de 2014.

5.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Presidenta, quiero proponer, no sé si podemos tratarlo con más detalle el Jueves, en relación a la aprobación de esta propuesta que se está haciendo por parte de la Secretaría Municipal, en relación al Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, consejo que esperamos constituir en nuestra segunda convocatoria durante presente año, convocatoria que se realizará de acuerdo al calendario que tenemos en nuestra página Web Municipal, en el link de la Web Municipal www.concepcion.cl Consejo de la Sociedad Civil, donde hemos expuesto en detalle el calendario para constituir el Consejo de las Organizaciones Sociedad Civil de Concepción, y en relativo a esta materia es que traigo a colación lo señalado en el artículo 14 bis, esto en torno a la inscripción de las Organizaciones o mejor dicho a la elaboración del padrón, actualmente en el reglamento que está vigente se establece como dentro del proceso de inscripción tan sólo a las Organizaciones Comunitarias de carácter territorial, esto quiere decir a las Juntas de Vecinos, también a los miembros de Organizaciones Comunitarias de carácter funcional que todos conocemos, y también a las Organizaciones de interés público, no estando previa su inscripción en padrón las Organizaciones de tipo Sindical, Gremiales y así también otras Organizaciones que realizan actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, entonces lo que se está solicitando que justamente en vez de señalar la a, b y c, todas las organizaciones puedan proceder a una inscripción previa a la elección del consejo, ese es el objetivo.

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo, acogería la sugerencia que hizo el Secretario Municipal, en el sentido de darnos más tiempo para analizar este tema ya acabamos de recibirla, no lo hemos estudiado, así que yo sería de la idea de verla en una próxima reunión de Concejo.

Sra. Presidenta(s), Sra. Alejandra Smith Becerra.

Al respecto, justamente yo traía esta información hoy día, porque quería hacer la consulta, el año pasado con fecha 31 de julio de 2013, se emitió un Decreto para convocar a elecciones para conformar el Consejo de la Sociedad Civil, y lo que yo tengo entendido que no hubo bastante interés correspondiente para poder llevar a cabo las elecciones, por lo tanto en base a lo que plantea el Sr. Secretario, de ampliar el espectro de organizaciones de la Sociedad Civil que son parte de la comuna de Concepción me parece bien y creo que es un tema que se va a abordar en la Comisión de éste día jueves, Secretario.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

No sé, le hemos hecho llegar los antecedentes y consulto la posibilidad de que podamos aprobarlo el próximo jueves, ya que es una modificación, como señalaba de forma, en relación a que en el actual Reglamento no se señala todas las organizaciones en inscripción previa, eso que quiere decir, que las organizaciones que quieren formar parte del padrón tendrían que inscribirse el día de la votación, esto no es funcional, que el día de la votación que tenemos planificado hacer en este mismo salón con 6 mesas donde se van a elegir los miembros por cada estamento se vengan a inscribir el mismo día, eso no es funcional, ya que tenemos que tener los votos antes para que la gente pueda elegir



sus representantes de la Sociedad Civil, entonces lo que les estamos pidiendo que ese cambio pase del punto a, b y c que son las Juntas de Vecinos funcionales y las Organizaciones relevantes, pase a que todos se inscribían previamente, pero cualquier duda estamos atentos para detallarlo, y si les acomoda, poder votarlo enseguida, de acuerdo a la explicación que he dado, sino pasarlo el jueves.

Sra. Presidenta(s), Sra. Alejandra Smith Becerra.

Lo que yo entiendo, lo que plantea el Secretario Municipal, es solamente un punto del Reglamento es ampliarlo a todas las organizaciones funcionales de la comuna y no a algunas como esta en estos momentos, por lo tanto, creo que debatir sobre ese tema quizás resulte inoficioso sobre los otros temas a plantearse en la Comisión de éste jueves, no sé si le parece a ustedes votarlo enseguida o lo dejamos pendiente, ¿No sé qué opina el consejo?

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Como le señale, hay un calendario que se elaboró, nosotros lo tenemos publicado en la página Municipal, siendo sincero si lo votamos el jueves no retrasaría ese calendario, podemos aprobarlo igual el jueves, y no retrasaría ese calendario, ya que nosotros a partir del 06 de marzo del presente año damos inicio al proceso de elección, y eso quiere decir, una convocatoria con Decreto Alcaldicio, las publicaciones en el periódicos correspondientes, todo un calendario que va a tardar algo de un mes y medio, hasta elegir y constituir el Consejo de la Sociedad Civil, un calendario algo extenso pero, lo estamos haciendo para cumplir con la ley.

Sra. Presidenta(s), Sra. Alejandra Smith Becerra.

Y recordar, además, que esto está en base a la Ley de Participación Ciudadana N° 20.500 que fue promulgada en febrero de 2011, dice que los Consejos de participación ciudadana ya debieran estar constituidos, por lo tanto podríamos votar esto que propone el Secretario Municipal hoy día y no seguir postergándolo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por lo tanto, procedemos a la votación del punto 5 de la convocatoria.

ACUERDO N° 477-44-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 193, de 07 de febrero de 2014 del señor Secretario Municipal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

MODIFICA REGLAMENTO N° 1, DE 2012, REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCION

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo 14 Bis en la siguiente manera:

Artículo 14 Bis: Una vez publicado el padrón oficial, los representantes legales de todas organizaciones indicadas en el Artículo 3, que deseen postularse como candidatos a Consejeros en el proceso, deberán dentro del plazo estipulado en la Convocatoria, inscribirse en Secretaría Municipal llenando los formularios de inscripción dispuestos especialmente al efecto.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señora Alejandra Smith Becerra y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



6.- PROYECTOS A POSTULAR AL FONDO DE DESARROLLO VECINAL.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Los proyectos ya se encuentran aprobados en la Comisión de Hacienda N° 4 de 13 de febrero de 2014.

1. Aprobación de la propuesta entregada por la Comisión Evaluadora para la licitación pública 2421-212-LP13 "Compra de fármacos destinados a los Centros de Salud dependientes de la I. Municipalidad de Concepción".
2. Aprobación creación código y denominación del proyecto "Cambio de cubierta, Anibal Pinto Block 1881, Laguna Redonda".
3. Aprobación creación código y denominación del proyecto "Cambio de cubierta El Golf Block 2577, Laguna Redonda".
4. Aprobación creación código y denominación del proyecto "Terminación Camarines y Baños Club Deportivo Juventud Riveros".
5. Aprobación creación código y denominación del proyecto "Cambio de cubierta El Golf Block 2410, Laguna Redonda".
6. Aprobación creación código y denominación del proyecto "Cambio Cubierta El Golf Block 2346, Laguna Redonda".

7.- INCIDENTES.

Sr. Concejal de Concepción, Ariel Ulloa Azócar.

- Quiero saber si los concejales tuvieron la oportunidad de leer en el diario El Mercurio, acerca de que nuestros vecinos de Arica y Parinacota están desconformes con el trato que le ha dado el gobierno central a su región, sobretodo la comparación en materia de gestión, todo lo que ha hecho Perú en la ciudad de Tacna y todo lo que ha realizado Chile en la ciudad de Arica, a mi parecer esto afecta enormemente a la población de Arica, y como lo vimos en televisión, en donde se falló los límites de nuestra zona Costera, nos enteramos del descuido del cual son parte los ciudadanos de esa región, por ser una región extrema, como lo es también la ciudad de Punta Arenas y la región de Coyhaique, estimo que este problema es de seguridad nacional, el centro de nuestro país se ve esto como algo regionalista, traigo esto al Concejo de Concepción, ya que Concepción tuvo una historia, que llegó incluso a un enfrentamiento con Santiago, que es una ciudad de Estado, ningún medio impreso le ha dado la importancia que se merece a las regiones, se debería repartir el poder en el país y no ser tan centralistas.

Sr. Concejal de Concepción, Héctor Muñoz Uribe.

- Me gustaría recordar que es necesario que este año se vea el Plan Regulador de Concepción, y poder revisarlo con mayor detenimiento.
- Solicitar a la Unidad de Rentas y Patentes revisar con mayor minuciosidad las patentes que están otorgadas.
- Necesito saber, en que quedó lo de la llamada que se les iba a hacer a la empresa encargada de la mantención de los semáforos.

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo-Pando.

- Reafirmar los dichos del Concejal Muñoz, para los efectos de dar una nueva fisionomía a la ciudad de Concepción, y sobre todo, realizar algunas modificaciones a algunas ordenanzas, que tiene que ver a que ningún instrumento mecánico puede ayudar a elevar la voz humana.
- Convocar al Directorio Urbano para revisar el Plano Regulador de la ciudad.



- Informó que viajaré a la ciudad de La Serena a realizar un perfeccionamiento.

Sr. Concejal de Concepción, Alex Iturra Jara.

- Solicito información para saber que se esta haciendo actualmente en el Parque Hualpén, si se terminaron los arreglos o queda algún trabajo por hacer.
- Solicito información acerca de que en estado está la construcción del muro de contención del Cerro La Pólvora.
- El Alcalde se comprometió a realizar una reunión interna, sobre lo los malos momentos que sufrieron algunos Concejales respecto de la capacitación que se realiza fuera del país.

Srta. Concejala de Concepción, Fabiola Troncoso Alvarado.

- La entrega de la documentación de mi capacitación realizada en el extranjero la entregaré en el siguiente Concejo.
- Necesito saber en que quedó la compra de servicio para realizar la esterilización de los CESFAM.
- Solicito, que se realice la limpieza de un microbasural ubicado en calle Mackenna en dirección hacia la línea del tren, ya que esto contribuye a un riesgo sanitario.

Sr. Concejal de Concepción, Joaquín Eguiluz Herrera.

- Urge realizar una reunión de régimen interno, debemos coordinarla.
- Solicito permiso para realizar capacitación en la ciudad de Santiago tema "Formulación de Proyectos".

Sra. Concejala de Concepción, Alejandra Smith Becerra.

- Informó que viajaré a la ciudad de Valdivia a participar de una capacitación.
- La comuna requiere la ocupación de muchos temas, por lo cual solicito que se activen las 10 comisiones.
- Solicito que se realice una supervisión a la limpieza del sector de Barrio Norte.
- Solicito saber si aún está pendiente el pago de la subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción.
- Hago entrega de copia del Ordinario N° 01 del 2014, respecto de ver la posibilidad de elaborar una Ordenanza prohibiendo el uso de bolsas plásticas en la comuna de Concepción.
- Hago entrega de copia de Proyecto de Acuerdo N° 933 de 10 de septiembre de 2013, acerca de las máquinas de destreza.



ACUERDO N° 478-44-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando diversas Invitaciones a los señores Concejales de la comuna de Concepción, y lo dispuesto en el Artículo 8 N° 12 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA solicitud de Cometido de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera y Christian Paulsen Espejo-Pando, para participar en el Curso denominado "Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Comunal", a realizarse en la ciudad de Valdivia, los días 18 al 22 de febrero de 2014; Curso "Formulación de Proyectos para Iniciativas Sociales FRIL y FNDR 2%", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 25 de febrero al 01 de marzo de 2014; y a Curso "Elementos Básicos para la Planificación y el Desarrollo Comunitario", a realizarse en la ciudad de La Serena, los días 18 al 21 de febrero de 2014.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señora Alejandra Smith Becerra y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 13:40 horas.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEPCION
PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA SMITH BECERRA
PRESIDENTA(S)
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.